

DAF-400-0268

Maicao, 28 de febrero de 2024.

Señor,
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
comision.septima@camara.gov.co
Bogotá D.C.



ANAS WAYUU EPSI

Al responder este documento, citar el número de radicación:

2-325414

Fecha y hora de envío 2024-02-28 16:17

Asunto: Respuesta a Cuestionario - Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición No. 31, de febrero 21 de 2024.

Referenciado: CSpCP 3.7-083-24.
Radicado Interno AWEPSI 1 – 325034.

Cordial saludo;

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, nos permitimos aportar la respuesta a cada uno de los cuestionamientos:

1. Informe, a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS (Capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas).

Respuesta: Se hace entrega de archivo Excel con los indicadores financieros (Patrimonio Mínimo y margen de solvencia), reservas técnicas y régimen de inversión que respaldan las reservas técnicas, a corte 31 de enero de 2024, en el que se evidencia el cumplimiento de los indicadores financieros de conformidad con la normatividad que regula este tipo de entidades.

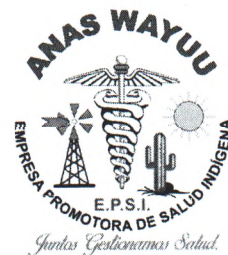
2. Si es el caso, sírvase informar las razones que lo llevaron al incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta.

Respuesta: De acuerdo a los resultados con corte 31 de enero de 2024, citados en la respuesta al numeral 1 del requerimiento que nos ocupa, la EPSI Anas Wayuu cumple con la constitución de las reservas técnicas y con la respectiva inversión en depósitos a la vista como respaldo para el pago de obligaciones.

3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando la EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus diferencias patrimoniales.

Respuesta: La EPSI Anas Wayuu al corte de enero de 2024, cumple con las condiciones de habilitación y no presenta deficiencias patrimoniales.

4. Indique si la EPS se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud.



Respuesta: Esta entidad no se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud.

5. Permítase informar el estado de la cartera con las IPS que conforman su red de prestadores discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante el convenio o contrato.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel diligenciado con la información solicitada.

Es importante precisar que, las obligaciones a 360 y más de 360 días, por valor de \$9.072.591,00 y \$561.977.770,00 respectivamente, corresponden a obligaciones generadas por la prestación de servicios relacionados con pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico SARS CoV2 (COVID-19), cuyo reconocimiento y pago es de competencia de la ADRES con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), de conformidad con lo establecido por las Resoluciones 1463 y 1630 de 2020.

6. Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminadas en 60, 90, 180, 360 y mas de 360 días, adicional a la categoría corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel diligenciado con la información solicitada.

7. Sírvase informar el nivel de participaciones de la red pública hospitalaria en su contratación con Instituciones Prestadoras de Salud. Desagregue la información por IPS y departamentos.

Respuesta: La EPSI ANAS WAYUU para la vigencia 2024 suscribió acuerdos de voluntades con corte al mes de febrero, con el Instituto Colombiano de Cancerología, con nueve (9) instituciones de naturaleza pública E.S.E, habilitadas en la zona de influencia y en los municipios en que opera la EPSI en el Departamento de La Guajira, además, celebró contrato con trece (13) Instituciones Prestadoras de Salud Indígena - IPSI, que para efectos de contratación se comportan como Empresas Sociales del Estado, atendiendo la oferta disponible, capacidad resolutive, cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, indicadores de gestión y tarifas competitivas, con porcentajes de contratación del gasto en salud que se relacionan en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	%
ALBANIA	100%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	38%
I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	62%
BARRANCAS	97%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	97%



ANAS WAYUU E.P.S.I
 EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
 Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
 Nit: 839.000.495-6



DISTRACCIÓN	80%
E.S.E HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	80%
MAICAO	50%
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	15%
I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	20%
I.P.S.I AYUULEEPALA WAYUU	2%
I.P.S.I EREEJERRIA WAYUU	1%
I.P.S.I KARAQUITA	1%
I.P.S.I SUMUYWAJAT	9%
I.P.S.I SUPULA WAYUU	2%
MANAURE	100%
E.S.E HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	39%
I.P.S.I ANOUTA WAKUAIPA	61%
RIOHACHA	30%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1%
I.P.S.I A>INMAJAA WAYUU	3%
I.P.S.I ANENU-JIA	2%
I.P.S.I ANOUTA WAKUAIPA	8%
I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	8%
I.P.S.I EZEQ - SALUD	2%
I.P.S.I WALE-KERU	6%
SAN JUAN DEL CESAR	100%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	100%
URIBIA	86%
E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH	29%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	13%
I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	19%
I.P.S.I OUTTAJIAPULEE	13%
I.P.S.I SUPULA WAYUU	11%
I.P.S.I PALAIMA	1%
BOGOTÁ, D.C.	100%
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	100%

Carrera 16 No. 16 – 31 - Teléfono: 605 - 725 65 65 - Línea Gratuita 01-8000-962-780
www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com
 Maicao – La Guajira

anas_wayuu_eps

Anas Wayuu EPS

@epsianaswayuu

8. Sírvase informar de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de 2023. Desagregue la información en un formato excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel diligenciado con la información solicitada.

9. Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS?

Respuesta: En consideración a que esta entidad no presenta hallazgos relacionados con el cumplimiento de los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS, en nuestro plan de mejora continua no se tienen priorizadas acciones para mejorar la administración y flujo de recursos, debido a que los controles implementados facilitan el cumplimiento de los mismos.

10. Sírvase informar cuales son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.

Respuesta: La EPSI cuenta con un modelo de auditoría ajustado a la normativa vigente, que integra las auditorías de concurrencia médica con el fin de evaluar en forma sistemática, continua e integral la asistencia médica que se le brinda al paciente hospitalizado, a través de la evaluación de la pertinencia y el uso racional y adecuado de los servicios por un profesional de la Salud, estrategia para racionalización del costo en forma efectiva es decir, busca el costo beneficio y control del gasto dentro de la prestación de los servicios dentro de los atributos de calidad.

De igual manera, realiza auditoría de cuentas médicas para verificar y validar los servicios contratados con los facturados.

Auditorías de verificación de condiciones de habilitación para el seguimiento a los prestadores de servicios de Salud de la red adscrita y como apoyo a la gestión contractual en los casos que lo requiera.

Auditoría de pertinencia por expertos líderes (Pares especializados) para el apoyo a la gestión de servicios y tecnologías en salud.

Auditoría de seguimiento a la adherencia de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal.

Así como la realización de supervisiones contractuales para el control y vigilancia de los aspectos técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos celebrados por Anas Wayuu EPSI.


11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS.

Respuesta: La EPSI Anas Wayuu, utiliza metodologías de medición y control del desempeño financiero, como lo es la optimización de los recursos mediante la elaboración anual de un presupuesto ajustado a las variaciones presentadas de acuerdo a las liquidaciones mensuales de afiliados, realizadas por la ADRES, permitiendo el control eficiente de los recursos de la EPSI, lo cual conlleva al cumplimiento de los indicadores

Carrera 16 No. 16 – 31 - Teléfono: 605 - 725 65 65 - Línea Gratuita 01-8000-962-780

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira

 anas_wayuu_epsi

Anas Wayuu EPSI 

@epsianaswayuu  

de permanencia (Margen de solvencia, Patrimonio Mínimo, Reservas técnicas y Régimen de inversiones).

12. Sírvase informar las sanciones, multas e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 a la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.

Respuesta: Se anexa cuadro en formato Excel, en el que se describe la información relacionada con las sanciones, multas e investigaciones desde el periodo 2018 a la fecha, con la especificidad de los montos, según el caso. En 15 carpetas identificadas con el radicado de los procesos administrativos, se allegan las Resoluciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, como soporte de la información solicitada.

13. Informe cuántas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta la fecha por causa de la deuda que sostiene la EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS.

Respuesta: Es preciso aclarar que Anas Wayuu EPSI no tiene solicitudes de prestación de servicios y entrega de medicamentos rechazadas por causa de deudas sostenidas por la EPSI en el periodo solicitado en el requerimiento objeto de respuesta.


14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando la información por: monto que se adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel diligenciado con la información solicitada.

Atentamente,


BEDA MARGARITA SUAREZ AGUILAR
Gerente


Anexos: Una (1) carpeta comprimida con los soportes enunciados en el cuerpo de la presente misiva.

Responsables: Mildreth Oyaga Palomino - Directora Administrativa y Financiera 

Rafael Arredondo – Director de Contratación y Planeación.

Nilda Gonzalez – Asesora Jurídica.

Aida Serrano – Asesora jurídica.

Stella Burgos – Coordinadora de Gestión Contractual 

Yercine Duarte – Director de Aseguramiento y Tecnología - Aprobado via WhatsApp.

Luis David Diaz - Lider de BDUA

Revisó: Raúl Consuegra Villarreal – Subgerente Operativo 

Juan Carlos Jaramillo – Subgerente Gestión de Riesgo – Aprobado via WhatsApp.

Coadyuvó Paola Pertuz – Coordinadora de Sistema Integrado de Calidad. 

Maidreth Iguarán – Jefe de Planeación y Control Institucional 